



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA INSCRIPCIÓN TARDÍA DEL UNIV. DIEGO JOSE PUSINERI ESCOBAR, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 2.544.981, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARTES VISUALES, PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2025.-

San Lorenzo, 25 de febrero de 2025
Acta N° 05 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1222 del 25/02/2025 del Univ. DIEGO JOSE PUSINERI ESCOBAR, con Cédula de Identidad N° 2.544.981, estudiante de la carrera de ARTES VISUALES, por el cual solicita INSCRIPCIÓN FUERA DE FECHA para el Primer Periodo Académico 2025.-

Los Aranceles vigentes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción. -

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** la inscripción tardía del Univ. DIEGO JOSE PUSINERI ESCOBAR, con Cédula de Identidad N° 2.544.981, estudiante de la carrera de ARTES VISUALES, para el Primer Periodo Académico 2025.-

Art. 2°: **ESTABLECER el tiempo de efectivización, con multa,** de la presente Resolución hasta el día Martes 04 de marzo del 2025 en ventanilla de la Dirección Académica, hasta las 18:00 horas.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad



PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo